

INFORME DE COMISARIO

El Quinche, 7 de febrero del 2020

Como Comisario designado de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2019.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS CIUDAD DE LA VIRGEN CIUDADVIRGEN CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2019.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de Actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y talonarios se encuentran actualizados.

Un resumen de las cifras económicas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integral al cierre del Ejercicio 2019 que refleja las transacciones económicas del mismo ejercicio económico se presentan a continuación:

Total Activo:	7948.84
Total Pasivo:	4113.17
Total Patrimonio:	3835.67

Ingresos:	6180.00
Gastos:	6036.75
Impuesto a la Renta:	31.52
Utilidad neta del ejercicio:	111.73

Como parte del informe efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, encontrando que los documentos financieros y administrativos han sido elaborados de acuerdo al control interno establecido y presentan un sustento razonable de las transacciones, las cuales cumplen con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.



MARÍA ALEJANDRA GAIBOR

COMISARIA

Registro 17-566